

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0200-314-2024.-

DECRETO N°

2015

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

07 NOV 2024

VISTO:

El Acuerdo N° 29/24 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Sonia Mabel Farfán, como Juez Unipersonal del Trabajo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 179° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Juez Unipersonal del Trabajo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a la Abogada **SONIA MABEL FARFAN**, DNI N° 23.984.273, a partir de la fecha en que preste juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA DEL

C.P.N. VICTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORWANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 29/24

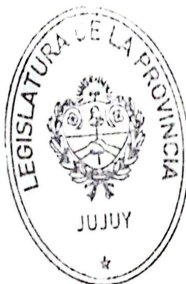
ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Abogada SONIA MABEL FARFAN D.N.I. N° 23.984.273, como Juez Unipersonal del Trabajo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Octubre de 2024.-




MARTÍN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO TABIAN TEJERINA
VICEPRESIDENTE 1°
PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY